|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | | **Términos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | | |
| Título de la Consultoría: Consultoría para el levantamiento de la línea de base del programa Ciudades Seguras en Barranquilla  Contrato SSA  Lugar: Domicilio del consultor  Duración: 3 meses | | |
| I. Contexto Organizacional | | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | | |
| II. Antecedentes | | |
| En línea con las políticas nacionales para la equidad de género, ONU Mujeres Colombia se ha propuesto contribuir a fortalecer el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, tanto en el contexto del conflicto, así como en la vida cotidiana, como bases para una paz estable y sostenible de tal forma que no solo se restituyan los derechos de las víctimas, sino que se contribuya también a transformar estructuralmente la dinámica de la exclusión y patriarcado en la sociedad, para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.  El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios públicos es algo que ocurre todos los días en la vida de las mujeres y niñas de todo el mundo: en zonas urbanas y rurales, en países desarrollados y en desarrollo.  Las mujeres y niñas sufren y temen los diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde acoso sexual hasta agresión sexual que incluye violación y feminicidio. Ocurre en las calles, en el transporte público y en los parques, en las escuelas y los lugares de trabajo y alrededor de ellos, en aseos públicos y en puntos de distribución de agua y alimentos, o en sus propios vecindarios.  Esta realidad reduce la libertad de movimiento de mujeres y niñas. Reduce su capacidad de participar en la escuela, el trabajo y la vida pública. Limita su acceso a los servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades culturales y de ocio. Asimismo, repercute negativamente en su salud y bienestar.  Pese a que actualmente la violencia en el ámbito privado se reconoce ampliamente como una violación de derechos humanos, la violencia contra las mujeres y niñas, en especial el acoso sexual en espacios públicos sigue siendo un tema en gran medida desatendido, con pocas leyes o políticas para acometerla y prevenirla.  La iniciativa mundial Ciudades Seguras de ONU Mujeres ha generado múltiples resultados a través de las alianzas establecidas con alcaldías, gobiernos nacionales, grupos de mujeres y otros socios con el objetivo último de desarrollar, probar y difundir modelos de actuación para prevenir y reducir la violencia y el acoso sexual contra Mujeres y niñas en espacios públicos urbanos para que la ciudad sea un espacio de oportunidades y seguro para ellas.  El programa global Ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas es una iniciativa de ONU Mujeres que busca que las ciudades participantes logren transformaciones dirigidas al reconocimiento y rechazo ciudadano de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres y niñas en el espacio público, así como de los efectos en la vida de ellas, para lo cual se suman voluntades de múltiples actores para ponerle fin a este tipo de violencia.  En Colombia 7 ciudades hacen parte de la iniciativa, entre ellas Barranquilla, que se adhirió en 2023 y ya cuenta con el estudio exploratorio. A partir de las fases y metodología del programa, se requiere contar con la realización del taller de Diseño del programa y línea de base para el sector priorizado en la ciudad. | | |
| III. Objetivo de la Consultoría | | |
| Realizar levantamiento de la línea de base del programa Ciudades Seguras en Barranquilla, acorde a la metodología global. | | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | | |
| El(la) consultor(a) será responsable de realizar las actividades que se señalan a continuación:   1. Elaborar diseño metodológico con componentes cualitativo, cuantitativo y revisión de fuentes, para elaborar la línea de base y que permita obtener la información para la medición de los indicadores propuestos en el Programa diseñado por la ciudad. 2. Planear y dirigir el taller de diseño de programa a desarrollar en Barranquilla y Pasto para el planteamiento de las acciones y su alineación adecuada con el plan de trabajo y los indicadores correspondientes. 3. Elaborar, pilotear y aplicar los instrumentos de medición de la línea de base, cuantitativos y cualitativos, previo a su implementación, según el tipo y número definido en la metodología. 4. Recolectar la información primaria correspondiente a la línea de base de Barranquilla de acuerdo con la metodología e instrumentos planteados y aprobados por el equipo de ONU Mujeres 5. Realizar análisis documental, trabajo de campo y análisis de información necesarios para el desarrollo de la consultoría. 6. Participar en reuniones, espacios de validación y socialización de resultados 7. Presentación de resultados de línea de base a la institucionalidad, sociedad civil y ONU Mujeres. | | |
| V. Productos Esperados | | | |
| En el marco de las actividades propuestas, el(la) consultor(a) será responsable de presentar los productos que se señalan a continuación:  **Producto No. 1:**   * Plan de trabajo, que incluya cronograma y metodología para el desarrollo del trabajo de campo. El plan de trabajo debe incluir:   + propuesta de instrumentos de levantamiento de información primaria y secundaria, los cuales deben ser concertados y validados con los equipos de proyecto, proceso del cual se levantarán actas   + propuesta de una encuesta de percepción de seguridad en las mujeres en el uso del transporte público y bares.   + plan de análisis, los procedimientos para garantizar el control de calidad de la información levantada y una propuesta del índice del informe técnico final a presentar.   + propuesta metodológica y cronograma de la realización del Taller de Diseño del Programa para Barranquilla y Pasto   Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 4 semanas  Porcentaje de pago: 40%  **Producto No. 2:**   * Informe final de la Línea de base que debe incluir:   + Informe de realización del Taller del Diseño del Programa en Barranquilla y Pasto y marco lógico elaborado en este.   + Matriz comparativa y de armonización del plan de trabajo construido por la ciudad y las recomendaciones del estudio exploratorio   + Presentación de power point del informe final de Línea de Base   + Descripción narrativa de la línea de base   Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 12 semanas  Porcentaje de pago: 60% | | | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | | | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es SSA de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 4 semanas | 40% | | **2** | 12 semanas | 60% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | | | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | | | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Especialista en Planeación, Monitoreo y Evaluación del área de PME responsable del monitoreo del proyecto  La presentación de informes deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los productos/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  Si se requieren viajes imprevistos (y no contemplados en los términos de referencia) y son requeridos por ONU Mujeres, bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser pagado por ONU Mujeres y el/la Contratista Individual recibirá un per diem que no exceda la tarifa de subsistencia diaria. En caso de que existan dos monedas, la tasa de cambio será la Tasa de Cambio Operacional de Naciones Unidas el día en que ONU Mujeres le instruya a su banco que efectúe el(los) pago(s)  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).    Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.    Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. | | | |
| VIII. Competencias | | | |
| **Valores y Principios Corporativos:**     * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.     **Competencias Corporativas**     * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo     Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  *<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414>* | | | |
| **IX. Requerimientos** | | | |
| **Educación:** | Título Profesional en ciencias políticas, trabajo social, sociología, derecho, psicología, antropología, humanidades o áreas afines.  Deseable título de posgrado en género, políticas públicas, gobierno o áreas relacionadas. | | |
| **Experiencia:** | Experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales al menos dos (2) años en investigación, consultorías o actividades relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres. | | |
| **Conocimiento:** | Conocimientos en igualdad de género y derecho de las mujeres en especial a nivel territorial: marcos internacionales, nacionales serán considerados como una ventaja.  Conocimiento en el funcionamiento del Estado colombiano y de las dinámicas de diseño e implementación de políticas públicas.  Conocimiento en temas de género, derechos de las mujeres  Excelentes habilidades de comunicación hablada y escrita. | | |
| **Lenguaje Requerido:** | Español | | |
| **X. Metodología de evaluación** | | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; que se encuentra en el presente documento de las paginas 9 a la 12 * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX.  Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11 | 60% | | Experiencia | 40% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA METODOLÓGICA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Título Profesional en ciencias políticas, trabajo social, sociología, derecho, psicología, antropología, humanidades o áreas afines.  Deseable título de posgrado en género, políticas públicas, gobierno o áreas relacionadas. | | 60 **pts** | | **Experiencia:** | Experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales al menos dos (2) años en investigación, consultorías o actividades relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres. | | 40 **pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **100 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *70 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Calle 84A No. 10-50 Piso 5.

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **Domicilio del consultor**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: 3 **meses**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Título Profesional en ciencias políticas, trabajo social, sociología, derecho, psicología, antropología, humanidades o áreas afines.  Deseable título de posgrado en género, políticas públicas, gobierno o áreas relacionadas. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales al menos dos (2) años en investigación, consultorías o actividades relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]